



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DERLY DAYANA TRUJILLO GRANADOS
DEMANDADO: HENRY HAMEL ESTEVES VARGAS
RADICACIÓN: 2020-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al memorial allegado el 4 de agosto de 2021 por el apoderado judicial de la parte actora, téngase como dirección electrónica del demandado HENRY HAMEL ESTEVES VARGAS, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, se previene a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación al demandado, de conformidad con lo establecido en el art. 8º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 036 del 30 de agosto de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria